

Parral, 19 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2200/

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopúblico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los antecedentes Generales y Bases Administrativas, de la Licitación ID1754-62-L110 "Radiografías de Pelvis"
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de toma de Radiografías de Pelvis (pesquisa displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses de edad), Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal de Parral año 2010.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el 2° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Radiografías de Pelvis"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/JCS/DDB/VRB/scm

DISTRIBUCION:

- 1.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 2.- Archivo Chilecompras
- 3.- Of. De Partes